



Información pública

¿Qué información puedo solicitar?

La información que puede solicitarse es toda la que se encuentre en posesión de las instituciones públicas como resultado del ejercicio de sus funciones. Sin embargo, existen casos en los que la información puede ser clasificada como *reservada* o *confidencial*; en tales casos la información no se le podrá entregar. Cuando la información solicitada sea de carácter *reservado* o *confidencial*, el *sujeto obligado* (la dependencia, organismo o entidad) deberá justificar y ofrecer razones por las cuales clasificó la información.

¿Dónde se encuentra la información pública?

La información pública se encuentra en las entidades, organismos y dependencias (*sujetos obligados*) que reciben recursos públicos estatales o municipales. Por ello, para solicitar información debo acudir al *sujeto obligado* que posee (genera, administra o mantiene) esa información o, en su caso, ingresar una solicitud vía el sistema **Infomex Jalisco**, eligiendo al *sujeto obligado* correspondiente.

Nota: el ITEI no es un concentrador de información pública; sólo tiene la información relativa al resultado del ejercicio de sus funciones como cualquier otro sujeto obligado.

¿Dónde puedo presentar solicitudes de información?

En el sistema Infomex Jalisco www.infomexjalisco.org.mx (para el gobierno del Estado, los ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara y el ITEI), o en la Unidad de Transparencia e Información (UTI) de la dependencia, organismo o entidad de la cual requiere información.

¿Quién puede solicitar información pública?

Todas las personas pueden solicitar información pública, sin necesidad de identificarse, justificar su solicitud o decir el uso que le dará a la información. Se trata de un derecho fundamental, de una garantía individual.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Miguel de Cervantes Saavedra 19
Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (33) 3630 5745
www.itei.org.mx

Proceso de solicitud de información pública vía infomex

Sólo hay que ingresar al sistema **Infomex Jalisco** en www.infomexjalisco.org.mx y seguir los siguientes pasos:

1. Registrarse con usuario y contraseña. En el formato de registro es necesario proporcionar los datos obligatorios (nombre, domicilio y el nombre de usuario y contraseña).

2. Una vez registrado, ingresar con el nombre de usuario y contraseña al sistema. El sistema despliega un menú con las opciones de servicios que se ofrecen:

- a. Acceso a información pública
 - Nueva solicitud de información
 - Ingresar un recurso de revisión
- b. Actualizar o corregir mis datos personales

3. Seleccionar la opción "Nueva solicitud de información" en "Acceso a la información pública".

4. Llenar la solicitud. El formato de solicitud de información consta de cuatro secciones para recabar los siguientes datos:

a. ¿Qué deseas preguntar?

Describir la información que deseo conocer y seleccionar el sujeto obligado (organismo, dependencia o entidad) al que solicito la información.

b. ¿Cómo recibir la respuesta?

Elegir el formato en que deseo obtener la información.

c. Datos del solicitante

Ingresar el nombre de la persona (física o moral) que solicita la información.

d. Información estadística (opcional)

Los datos opcionales son usados únicamente con fines estadísticos, y resultan muy útiles para el trabajo del ITEI, lo cual contribuye en el mejor funcionamiento de los procesos de acceso a la información.

5. Una vez completa e ingresada la solicitud, el sistema emitirá un acuse de recibo con toda la información relativa al proceso de acceso (plazos, recursos legales disponibles, etc.).



La Saga DEL CONEJO

HISTORIAS DE LA TRANSPARENCIA



No. 3



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO